



0667-17-03-2023

RESOLUCIÓN No. 0667 -- DEL

17 MAR 2023

“Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión transitoria de un empleo de Directivo Docente - Coordinador a través de encargo”
700.15.15

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que revisado el Sistema Humano® con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare se determinó que existe una plaza de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR que se encuentra en vacante provisional definitiva adscrita a la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del municipio de VILLANUEVA.

Que la vacante anteriormente descrita se originó por la terminación de la situación administrativa de encargo de ROSA ALIRIA LOPEZ PEREIRA, según consta en la Resolución N° 0616 del 13 de marzo de 2023.

Que ante la existencia de una (01) necesidad del servicio específica en el empleo de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera para la provisión transitoria mediante la situación administrativa de encargo de la vacante definitiva existente; lo anterior, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto No.1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No.490 de 2016 y demás normas reglamentarias de carrera.

Que el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, el cual modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13 estipula de manera inicial, que el encargo deberá recaer en un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
- b) Encargo de director rural: docente.
- c) Encargo de coordinador: docente.

Que la Secretaría de Educación de Casanare mediante la Resolución No. 0769 del 06 de Abril de 2017, reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que en virtud de lo anterior:



RESOLUCIÓN No. **0667 --** DEL **17 MAR 2023**

“Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión transitoria de un empleo de Directivo Docente - Coordinador a través de encargo”

700.15.15

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión mediante la situación administrativa de encargo de una (01) plaza que se encuentra en vacante definitiva del empleo DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR adscrito a la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del municipio de VILLANUEVA.

ARTÍCULO 2: El proceso a seguir dentro de la convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 del 06 de abril de 2017, expedido por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 3: El educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el cronograma, y de acuerdo a la Resolución No 0769 del 06 de abril de 2017, Art 2, Numeral d; las inscripciones se tramitarán a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC y deberán contener lo siguiente:

- Hoja de vida de la función pública,
- Relación específica del cargo ocupado dentro de los seis (6) años anteriores a la convocatoria como Directivo Docente, Coordinador, o Docente.
- Certificación de estudios realizados.
- Certificación de reconocimientos.
- Experiencia como Directivo docente, coordinador o docente.
- Presentación de las razones por las cuales desea postularse al cargo.
- Presentación de los aportes que haría a la institución educativa
- Certificación de los estímulos, reconocimientos o estímulos a la gestión pedagógica.
- Presentación de los antecedentes de la procuraduría general de la nación y contraloría general de la república, pasado judicial y medidas correctivas.

ARTÍCULO 4: El Educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, debiendo anexar los soportes correspondientes y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0769 del 06 de abril de 2017, Art. 2, numeral d).

ARTÍCULO 5: La presente convocatoria se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CALENDARIO
Inscripción de Aspirantes al cargo a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC y adjuntando los correspondientes soportes.	Del 21 al 23 de marzo de 2023
Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos de los educadores inscritos y factores de valoración.	24 de marzo de 2023

[Handwritten signature and initials]



RESOLUCIÓN No.

DEL

17 MAR 2023

0667-3
"Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión transitoria de un empleo de Directivo Docente - Coordinador a través de encargo"

700.15.15

Selección y publicación del educador que será encargado. Formalización mediante Acto Administrativo del respectivo encargo del seleccionado.

27 de marzo de 2023 en adelante

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los

17 MAR 2023


ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare


Vo:Bo: : Fernando Turmay, Profesional Universitario (E) con Funciones
de Director Administrativo

Resolución N° 0234 del 01 de marzo de 2023

Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado.

Proyectó: Fabián Aldair Portilla Sordoba, Profesional Contratado